

BOLETIN № 2

 Fecha:
 09/12/2022
 Hora:
 20:30

 Tema:
 R.P.P.,
 Páginas:
 1

De: Director de la Prueba

A: Concurrentes y Miembros de Tripulaciones

RPP - Art. 13.8 CHICANAS / DESVIOS

De acuerdo al Art. 10.5 del Reglamento del Campeonato y según se estipula en el apartado 10.5.9, para esta fecha se estipulan las siguientes penalizaciones:

Si una tripulación con su auto de carrera durante la Prueba Especial, MUEVE o DERRIBA un elemento de demarcación de la chicana, llámese poste, estaca, cubierta, etc. y es informado por el Juez de Hecho de dicha chicana, se le aplicara una sanción de 10 (diez) segundo de penalización por cada elemento de demarcación movido o volteado.

La única forma de reclamar esta sanción, es como estipula el Art. 10.5.3 del Reglamento, en donde la cámara de video On Board muestre en forma clara y visible que la tripulación no ha producido dicha infracción.

Tiempo de enlace entre CH6H / CH8D y CH7 / CH9

Se amplía el tiempo de los enlaces indicados en 15 minutos, quedando en 01:10 Hs.

Se Cambia el Horario de inicio de la Etapa2, CH6F el cual será a las 07:15 Hs.

En caso de que un auto de competencia no pueda cumplir por sus propios medios el enlace entre el CH6F (Pque. Cerrado Salida) y el CH6G (Parque de Servicio Ingreso), será remolcado por un vehículo de la Organización hasta la pancarta de ingreso al CH6G.

Arnaldo Cubillos

Director de la Prueba